

Propietario/Solicitante:	Trámite N°:
Domicilio:	Usuario N°:
Matriculado:	Catastro N°:

**Planilla de Cotas de Nivel desde Línea Municipal hasta la Conexión Cloacal en Red Colectora**

Cota Tapa de Boca de Registro en B.R. N° 1:	
Cota Fondo de Cojinete en B.R. N° 1:	
Profundidad de B.R. N° 1:	
Cota Tapa de Boca de Registro en B.R. N° 2:	
Cota Fondo de Cojinete en B.R. N° 2:	
Profundidad de B.R. N° 2:	
Longitud entre B.R. N° 1 y B.R. N° 2:	
Longitud horizontal entre B.R. N° 1 y Punto de Empalme:	
Longitud horizontal entre B.R. N° 2 y Punto de Empalme:	
Desnivel entre Fondos de Cojinetes de B.R. N° 1 y B.R. N° 2:	
Pendiente de Red Cloacal entre B.R. N° 1 y B.R. N° 2:	
Cota en Calzada o Terreno Natural en coincidencia con el Punto de Empalme:	
Profundidad desde Calzada hasta la base de Cañería de Red Cloacal en el Punto de Empalme:	
Longitud de la Conexión desde Línea Municipal hasta la Red Cloacal:	
Cota de Punto de Empalme de la Conexión (sobre lomo de caño) (P.E.):	
Verificar tapada entre Punto de Empalme y Calzada (mayor a 1m de profundidad):	

**Firma y aclaración del matriculado sanitario:** \_\_\_\_\_

Propietario/Solicitante:
Domicilio:
Matriculado:

Trámite N°:
Usuario N°:
Catastro N°:

## Planilla de Cotas de Nivel desde la Última Cámara de Inspección hasta Línea Municipal

Relevar cotas de tapas de Cámaras de Inspección existentes y cotas de fondo de cojinete en las mismas. Informar dichas cotas:

Verificar que la Cañería Troncal que vincula las Cámaras de Inspección existentes cumplan con las pendientes que exige las Normas Ex O.S.N. Informar la pendiente existente:

- Cañería Ø110mm - Pendiente mínima:  $1/60 = 16,67\text{mm/m}$
- Cañería Ø110mm - Pendiente máxima:  $1/20 = 50\text{mm/m}$
- Cañería Ø160mm - Pendiente mínima:  $1/100 = 10\text{mm/m}$

En el caso que sea necesario proyectar nuevas Cámaras de Inspección, proyectar las cotas de las tapas, cotas de fondos de cojinetes y verificando en todas ellas, un desnivel de 5cm para profundidades de hasta 1,20m o 10cm cuando superen esta profundidad (ver lámina N° 5, pág. 68, de las Normas y Gráficos de la Ex O.S.N). Informar dichas cotas:

Proyectar las Cañerías Troncales con pendientes que cumplan con las disposiciones según las Normas Ex O.S.N. Informar dichas pendientes:

Proyectar la Cañería Troncal de manera que su traza en coincidencia con la Línea Municipal verifique una tapada mínima a lomo de caño igual a 0,80m. Para determinar la cota a lomo de caño CLC° de la Cañería Troncal, se deberá arrancar desde la última Cámara de Inspección tomando la cota en el cojinete de ésta y avanzar en el sentido del escurrimiento cloacal restando los desniveles en todas las Cámaras de Inspección y restando además los desniveles en cada tramo troncal (desnivel de tramo = long tramo x pendiente), hasta llegar a la Línea Municipal y sumar por último el diámetro externo de la Cañería Troncal. Tapada en vereda sobre Línea Municipal = cota en LMunic – CLC°. Informar dichas cotas:

En el caso que exista una elevación importante del terreno del inmueble respecto al nivel de la vereda municipal será necesario realizar un salto (ver lámina N°10, pág. 73, de las Normas Ex O.S.N.) en la cañería troncal realizándolo en vereda o dentro del terreno. Informar cotas y datos del salto (dibujar perfil de la conexión incluyendo todos los niveles):

Firma y aclaración del matriculado sanitario: \_\_\_\_\_